

ACTUALIDAD DE LA MAS FAMOSA ACCION DE "LOBBY" LOCAL

En lo personal, la importación de achuras (ver **Contexto** No. 120) no solamente me ha enriquecido al aumentarme mis opciones como consumidor, sino también como ciudadano, al inducirme a prestarle atención a la más famosa petición de la historia económica argentina, la "Representación de los hacendados", que Mariano Moreno preparara en 1809. Sabía de su existencia desde la escuela primaria, pero recién la semana pasada le presté atención a este documento de aproximadamente 100 páginas, tamaño carta a doble espacio.

Los lectores de **Contexto** conocen mi pasión por la historia para entender mejor lo que nos ocurre y lo que nos puede llegar a ocurrir. Pero pocas veces como frente a la "Representación" me encontré con un documento histórico de tanta actualidad.

Recomiendo la lectura del original (cuyo castellano, dicho sea de paso, es bien moderno, y perfectamente entendible). Pero, sabedor de la falta de tiempo y paciencia del lector típico de **Contexto**, me he permitido la libertad de reescribir, con formas actuales, la "Representación de los Hacendados".

Luego de cada afirmación, el lector encontrará un número entre paréntesis. Dicho número corresponde al párrafo de la "Representación", según la edición que de los Escritos políticos y económicos de Moreno publicara Norberto Piñero en 1945, obra editada por la editorial La cultura argentina.

Por razones de espacio, no reproduzco interesantes aseveraciones de Moreno sobre la fisiocracia, el libre comercio, la psicología de los hacendados y los comerciantes, y la economía política como ciencia.

...

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1809

M E M O

A: Baltasar Hidalgo de Cisneros, Virrey.

De: Mariano Moreno, apoderado de 20.000 propietarios, entre hacendados y labradores.

Asunto: Propuesta para solucionar la crisis fiscal del Virreynato del Río de la Plata.

1. EL PROBLEMA

El real erario está sin fondos (15).

De un pueblo que no tiene minas, nada más saca el erario que los derechos y contribuciones impuestas sobre las mercaderías... pero la importación de negociaciones de España es hoy día tan rara como en el rigor de la guerra con la Gran Bretaña, y los frutos permanecen tan estancados como entonces por falta de buques que verifiquen su extracción (16), por lo que se han cegado con trigo los pantanos de esta ciudad (111).

Nuestra Metrópoli ve concentrada su independencia en un corto número de provincias, que más sirven de teatro al heroísmo, que de centro a las extensas relaciones de un comercio ultramarino. ¿Dónde consumirá España los inmensos frutos que claman por una pronta exportación; con qué marina podrá extender a países extranjeros un giro que no puede consumir por sí sola? (59).

¿Qué culpa tiene Buenos Aires de que Cádiz no pueda remitirle las producciones nacionales que estaba en posesión de importar, o de que no pueda distribuir en el Reino los frutos que antes de repartían por aquel conducto? (84); será justo que se envilezcan y pierdan nuestros preciosos frutos, porque los desgraciados pueblos de España no pueden consumirlos; será justo que las abundantes producciones del país permanezcan estancadas porque nuestra aniquilada marina no puede exportarlas? (60).

Habiendo negociaciones inglesas en nuestras valizas y habiendo comerciantes en esta ciudad, entrarán aquellas, a pesar de las más severas prohibiciones, y la vigilancia del Gobierno no servirá sino de encarecer el efecto por los dobles enbarazos que deben allanarse a su introducción (17).

La lección de Montevideo no puede ignorarse: cuando fue reconquistada, en Buenos Aires se hicieron enérgicas reclamaciones para impedir la importación de los bienes que fueron

comprados a los ingleses durante su estadía en ésta. ¿Cuál fue el efecto de esta prohibición?. Que se introdujeron bienes por más de 4 millones de pesos, y entre confiscaciones y derechos la aduana apenas recaudó 96 mil pesos, debiendo entrar en ella millón y medio (19).

2. QUE SE HIZO HASTA HOY

Hallándose agotados los fondos y recursos de la real hacienda, se encontró V. E. sin medios efectivos para sostener nuestra seguridad. Consecuentemente otorgó permiso a los mercaderes ingleses para que comercien aquí. Pero deseoso de no fallar, consultó al Cabildo y al Consulado (4).

El Cabildo y el Consulado no representan a los hacendados y labradores (6).

Vuestra decisión generó descontento y enojo de algunos comerciantes de esta ciudad (7). Los demás, más prudentes, se contentaron con susurros y privadas declamaciones en contra de la medida (80); pero cabe recordar que no confirió el Soberano a V. E. la alta dignidad de virrey en estas provincias para velar sobre la suerte de los comerciantes de Cádiz, sino sobre la nuestra (76).

(La "representación" busca entonces darle sustento a la decisión del Virrey, ante la reacción frente a la apertura de la economía, de algunos de los comerciantes. J.C.deP.).

3. LA PROPUESTA DE LOS COMERCIANTES Y EL CONSULADO

(En vez de dejar comerciar con los ingleses) don Miguel Agüero, apoderado (según él se denomina) del Consulado de Cádiz propone lo siguiente: 1) un empréstito; 2) nuevos gravámenes al comercio; 3) gravámenes a todas las propiedades; 4) reducción de los sueldos; 5) pedir fondos a Lima y Chile; 6) una gran lotería; y 7) fuerte represión del contrabando (126 a 135).

Empréstito: ¿quién lo va a suscribir, frente a un Estado que no tiene cómo ofrecer garantías? (24). Los prestamistas harán injustas pretensiones (25). En vez de pedir reducción de salarios; ¿por qué los mercaderes no donan al Estado sus mercaderías? (131). La lotería no es viable ni por el monto ni por el tiempo que se necesita para organizarla (133).

Por su parte el Consulado quiere que las negociaciones inglesas sean vendidas por comerciantes españoles matriculados (142), que los cueros y demás frutos del país paguen los impuestos de entrada a España y de salida al extranjero (143), que los comerciantes españoles no puedan menudear las mercaderías inglesas (144), y que se prohíba toda la importación de ropa hecha, muebles, coches, etc. (146).

4. NUESTRA PROPUESTA

Mis instituyentes hacen a V. E. la siguiente súplica: 1) admisión de franco comercio por 2 años; 2) que las negociaciones inglesas sean vendidas por medio de españoles; 3) que cualquier persona, por ser natural del Reino, esté facultada para estas consignaciones; 4) que se paguen los mismos derechos establecidos para los permisos particulares que se han establecido; 5) que todo importador exporte por lo menos por la mitad de lo que importa; y que haya 2 veedores (uno hacendado) para vigilar el cumplimiento de las disposiciones (147 a 155).

Si pudieran conseguirse (los ingresos públicos necesarios para hacer funcionar al Estado) por otros medios, deberían preferirse (22). Pero 2 años de continuas especulaciones deben convencer a V. E. la insuficiencia de los otros medios (27). No buscamos una absoluta proscripción del sistema prohibitivo, sino que en la posibilidad de continuarlo, a que está reducida nuestra Metropoli, solicitamos provisoriamente un remedio (64).

El libre comercio con los ingleses es el único medio que le queda a la España para reparar sus quebrantos, y precaver la entera ruina de su comercio, pues valiéndose de buques ingleses podrá sostener un giro que en el día está cortado por falta de marina mercante que no tiene (86). No puede ser hoy día buen español el que mire con pesar el comercio de la Gran Bretaña (158).

La causa del erario público se presenta unida a la de mis constituyentes (12). Con esta propuesta lo único que decaerá será el giro clandestino, y los contrabandistas tendrán que tomar un fusil o aguja. Se necesitarán menos empleados públicos para vigilar el contrabando, y decaerá el espíritu militar, sin las continuas batallas con los contrabandistas. Habrá menos presos (96).

Esta propuesta no puede ser funesta sino a 4 mercaderes que ven desaparecer la ganancia que esperaban de clandestinas negociaciones (70). ¿Por qué los comerciantes resisten esta propuesta, si los mercaderes de Buenos Aires no tienen géneros españoles?. Al respecto mis representados ofrecen lo siguiente: abonar a los mercaderes de Buenos Aires todas las negociaciones españolas que acrediten haber introducido por la Aduana, dándoles un aumento del 50%, como se les faculte para recoger de los almacenes y tiendas todos los géneros de clandestina introducción (93).

...

¿Cuántas de las argumentaciones de hoy en día, corregidas por montos, países y actores, son idénticas a las que recogió Moreno en su "Representación"?.

Doy por este medio permiso para que, con la debida cita, esto sea reproducido. Déle ejemplares a sus hijos, y a los amigos de sus hijos, para que practiquen la "lectura adulta" de nuestra historia.